

Asunción, 18 de noviembre del 2021. –

N.P. N° 5218 / 2021.

SEÑORA: VITORIA SBETLIER DE RECANATE

PROPIETARIA DE LA FINCA N° 19.255, PADRON N° 22.705, DISTRITO DE MBARACAYU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. –

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar una comunicación oficial por parte de la propietaria, si existe intención de venta del inmueble individualizado como: FINCA N° 19.255, PADRON N° 22.705, DISTRITO DE MBARACAYU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT, a fin de que la fracción pretendida por los miembros de la Comisión Vecinal Guaraní del Este, del Distrito de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná y que recae sobre su propiedad, sea destinada a los fines de la reforma agraria, destinada a las familias asentadas en el lugar. –

Es oportuno señalar que las familias asentadas en el inmueble, vienen ocupando efectivamente desde hace aproximadamente 15 años, afincándose los compatriotas en el lugar, por lo que es necesario buscar una solución al fondo del problema, que en este caso sería la adquisición del inmueble de su propiedad, por parte del INDERT. –

Igualmente es necesario recalcar, que existe animo desde esta Administración en llegar a un solución pacífica y legal en relación a la situación planteada en el inmueble, para de esa manera dar tranquilidad y buscar el desarrollo a las humildes familias de compatriotas, a fin de ir erradicando la falta de acceso a la tierra, una de las funciones del INDERT. –

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado en la presente, me despido saludándola con mi mayor estima y consideración. –

Adriana Arambulo
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ VALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

Adriana Arambulo
Asistente de Imp. Victoria Recanate telf: 021-213877